



Diario Co Latino

Tercera Época, No. 634
El Salvador, Martes 24 de diciembre de 2024

134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino

Vuelve la explotación minera en El Salvador, gracias a Nuevas Ideas

Información Pág. 2



ÚLTIMO RESPIRO PARA PROTEGER AL MEDIO AMBIENTE: ORGANIZACIONES MEDIOAMBIENTALES SE CONCENTRAN EN LAS AFUERAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA EXIGIR LA NO DEROGATORIA DE LA LEY DE PROHIBICIÓN DE LA MINERÍA METÁLICA. SIN EMBARGO, LA ASAMBLEA LES DIO UNA BOFETADA AL DEROGARLA Y APROBAR UNA NUEVA LEY PARA LA EXPLOTACIÓN MINERA. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA

Organizaciones califican como “atentado” revertir la explotación minera

Pág. 3

Suplir explotación minera requeriría más de veinte años de agua, dice el MOVIAC

Pág. 3

Mesa Frente a la Minería dice que revertir prohibición de explotación minera es “traición a la población”

Pág. 4

6 de cada 10 salvadoreños considera que explotación minera provocaría impacto negativo en medio ambiente

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

El Instituto Universitario de Opinión Pública (IUOP) de la UCA reveló su más reciente encuesta denominada: “La población salvadoreña opina sobre la minería metálica”, en la que establece que 61 de cada 100 salvadoreños considera que la minería tendría algún tipo de impacto negativo en el medio ambiente y el 59% aseveró que el país no es apto para la minería.

En el estudio, realizado entre el 5 y el 17 de diciembre de este año, se destaca que 6 de cada 10 personas entrevistadas opinan que el país no es apropiado para el desarrollo de esta industria, y el 45.6% de la población salvadoreña indicó que no

sabía que en la extracción de oro se utilizan químicos como el cianuro, el amoníaco y el mercurio.

Otro de los aspectos importantes a destacar es que el 66.6% de la muestra consideró que en caso de que se dé la minería en el país, será el Gobierno el que recibirá la mayor parte de la riqueza generada por la actividad, mientras que el 32.4% aseguró que serán las empresas que tendrán la mayor parte de la riqueza, y solo el 2.7% consideró que serán los trabajadores.

A los datos anteriores se le añade el desconocimiento por parte de la población sobre el tema, pues un 79.2% dijo que desconocía la cantidad de agua que se requiere para extraer un gramo de oro, mientras el 20.8% sí conocía.



El Instituto Universitario de Opinión Pública (IUOP) de la UCA revela que la mitad de la población salvadoreña encuestada considera que la explotación minera tendría impacto negativo en el medioambiente. Foto: Diario Co Latino/Cortesía.

De este último dato, el 79.3% de ese grupo consideraba que se utilizan menos litros de lo verdadero. El 30.4% de los encuestados considera que el país no tiene una crisis hídrica. Sin embargo, más de la mitad de los salvadoreños que corresponde al 67.3% señaló que si existe tal crisis.

El 68.8% consideró que la crisis hídrica se debe a escasez, el 7.1% dijo que por la deforestación, el 5.9% dijo que es debido a la contaminación del agua y una cifra igual dijo que se debe a la sequía en los ríos.

Dada las consecuencias que la población enfrenta, en

cuanto a la crisis hídrica, la mitad de la población encuestada consideró que el actual Gobierno hace poco o nada para proteger al medio ambiente. El 77.6% muestra preocupación, y solo el 1.9% declaró no tener preocupaciones acerca de esta problemática al cierre de este 2024.

Al ser cuestionados sobre el conocimiento en cuanto a los impactos de la minería metálica en el medio ambiente, existen dos cifras altas que demuestran que la mitad de la población consultada conoce los impactos ambientales y la otra mitad no los conocía. Por ejemplo, el 29.9% dijo que la contaminación de las fuentes de agua y el 28.8% aseguró no saber.

Vuelve la explotación minera en El Salvador, gracias a Nuevas Ideas

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

“El Salvador está de luto, un día antes de la navidad, vaya regalo que le van a dejar a la población salvadoreña”, dijo la diputada de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), Marcela Villatoro, sobre la aprobación de la Ley General de Minería Metálica, normativa que deroga la Ley de Prohibición de la Minería y abre nuevamente la explotación minera. Este 23 de diciembre será histórico para El Salvador, según comentaron las organizaciones medioambientales que estuvieron todo el día bajo el sol y alzando la voz para que no se derogara la ley. Pues con la nueva ley se estaría concretando graves daños al medio ambiente y a la salud



La Asamblea aprueba de forma exprés la Ley de Minería, normativa que sería un “atentado”, según las organizaciones medioambientales. Foto: Diario Co Latino / Samuel Amaya.

de la población con la contaminación de los ríos que implica desarrollar trabajos de minería.

“Ustedes (diputados de NI) en vísperas de la Navidad, deciden aprobarlo con una simple y sencilla razón, que a la gente se le olvide el día de mañana cuando estén en familia celebrando la navidad”, comentó la legisladora Marcela Villatoro.

La ley en mención se dio en un contexto de críticas por la nula discusión pública y por la ausencia de un plan del proyecto a desarrollar.

El artículo 6 de la nueva ley menciona que el Estado será el único autorizado para explorar, explotar, extraer y procesar las riquezas naturales del país producto de la minería metálica,

esto podrá realizarlo a través de las instituciones específicamente creadas o destinadas a dicha actividad o a través de sociedades en las que posea participación accionaria. Ese mismo artículo menciona que el Estado y las sociedades en la que posea capital accionario no requerirán del otorgamiento de concesión ante la Asamblea Legislativa “¿Qué quiere decir eso, que el Estado puede venir, fácilmente, hacer una empresa donde tengan un 1% y la otra empresa tenga el 99% y llevarse lo que hay en el país”, comentó Marcela Villatoro.

La ley incluye la prohibición del uso del mercurio en actividades mineras y la exclusión de ciertas zonas sensibles como áreas de recarga hídrica y reservas naturales.

De acuerdo a la Ley General de la Minería Metálica, la

Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas (DGEHM), a través de la Dirección de Minas (DM) es la autoridad competente para conocer de las actividades mineras metálicas y de garantizar el cumplimiento de las disposiciones de la normativa.

Según las autoridades, el Estado centralizará el control de las actividades mineras y se traerán “beneficios económicos” que se traducirán en obras y proyectos de infraestructura y de desarrollo social.

La Asamblea Legislativa, controlada por Nuevas Idas, ingonró la oposición de importantes sectores de la población que históricamente han dicho no a la minería metálica, entre estos sectores se incluyen la iglesia católica y la academia.

Organizaciones califican como “atentado” revertir la explotación minera

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Aprobar la Ley de Minería en El Salvador fue calificado como un “atentado” por las organizaciones ambientalistas que se presentaron en las afueras de la Asamblea Legislativa para exigir a los diputados que no derogaran la Ley de Prohibición de la Minería Metálica, ya que sería un grave retroceso en materia de derechos ambientales y también humanos por las afectaciones que traería la explotación de la minería.

Organizaciones como la UNES, ReVerdes, Alianza Nacional Contra la Privatización del Agua, la Comunidad Santa Marta y otras desarrollaron un plantón desde la mañana de este lunes frente a la Asamblea para hacer conciencia a los parlamentarios de los peligros que significa ejecutar la explotación minera. Este plantón se dio, luego que el viernes entrara oficialmente una pieza de co-

rrespondencia llamada “Ley General de Minería Metálica”, la cual se “estudió en solo dos horas y medias del sábado y se aprestaba aprobar en el pleno este lunes, todo de forma exprés y sin consulta a la población, mucho menos de los afectados que lucharon por décadas para la Ley de Prohibición de la Minería en 2017.

La Ley de Prohibición de la Minería “representa una invaluable victoria de las comunidades rurales en el país por sobre los intereses de las corporaciones mineras que tanto daño hicieron a la salud de la población, el agua y los demás bienes naturales”.

Las organizaciones manifestaron que, con la nueva Ley General de la Minería Metálica, “bajo el argumento de ser el Estado el único autorizado para explorar, explotar, extraer y procesar los productos de la minería metálica” se pretende ocultar la creación de socios públicos-privados con corporaciones mineras que tengan participación directa en el ciclo extractivo y que



Organizaciones medioambientales exigen a todo furor, la no derogatoria de la Ley de Prohibición de la Minería Metálica. Foto: Diario Co Latino / Samuel Amaya.

no se necesitará la aprobación de la Asamblea Legislativa a través de otorgamiento de una concesión. Lo anterior vulnera lo establecido en el Art. 103 de la Constitución de la República el cual establece que el subsuelo es propiedad del Estado y que, para su explotación, dado su valor estratégico, se necesitará la

autorización de la Asamblea Legislativa.

Dicha propuesta de Ley, en ningún artículo establece la necesidad de someter un proyecto minero al respectivo Estudio de Impacto Ambiental y posterior entrega de Permiso Ambiental.

Las organizaciones sociales y

medioambientales manifestaron que a pesar de la aprobación de la Ley General de Recursos Hídricos, que prometió una adecuada gestión de las cuencas hidrográficas y justicia en el acceso al agua de la población, “poco o nada se ha hecho para alcanzar este objetivo, el cual se vuelve un sinsentido entrando a competir un proyecto minero en la utilización del agua disponible en el país”. También, la nueva Ley de la minería en ningún artículo habla de la participación ciudadana, sobre todo de las comunidades afectadas que serán desplazadas y privadas de sus medios de vida por los proyectos mineros, ni se establece ningún tipo de consulta ciudadana a través del ejercicio del derecho a la consulta, libre previa e informada, “estableciendo con esto claramente que no es de interés del gobierno de Nayib Bukele el escuchar a la población y a sus necesidades más básicas”.

Suplir explotación minera requeriría más de veinte años de agua, dice el MOVIAAC

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

El Movimiento de Víctimas, Afectadas y Afectados por el Cambio Climático y Corporaciones (MOVIAAC) exigió al presidente de la República Nayib Bukele, publicar los documentos que aseguran que El Salvador tiene los depósitos de oro con “mayor densidad por kilómetro cuadrado en el mundo”. MOVIAAC aseguró que se necesitaría más de 20 años de agua para suplir la explotación minera.

“Si lo afirmado por el presidente fuera cierto y en El Salvador tuviéramos todo ese oro que él afirma, explotar esa cantidad de oro sería imposible desde una perspectiva ambiental, social, política, económica, industrial y ética”, advir-

tió Ricardo Navarro, miembro de MOVIAAC. Bukele está moralmente obligado a mostrar los documentos que prueben lo que ha dicho, añadió Navarro.

El histórico ambientalista recordó que hace algunas semanas Bukele afirmó que en El Salvador hay más de 3 billones de dólares en oro, con base a ello, el precio internacional de la onza troy (unidad de medida) de oro es de \$2,700. Con un valor del oro salvadoreño de 3 billones se puede concluir que en el país hay más de 1,111 millones de onzas, o sea, más de 34,444 toneladas de oro. El MOVIAAC señaló que las 34,444 toneladas de oro equivalen a 34,444 millones de gramos y un gramo de oro puede necesitar 2 M3 de agua y un kilogramo de cianuro de sodio, lo que significa que sacar todo ese oro se va a necesitar 68,888 millones de M3 de

agua y 34.4 millones de toneladas de cianuro.

“Si suponemos que en El Salvador toda la población recibe el agua que necesita, eso sería 175 litros diarios por persona en su casa y una cantidad 8 veces mayor para la agricultura, comercio e industria y si tenemos 6.5 millones de personas se necesitan 3,320 millones de M3 al año”, acotó MOVIAAC.

MOVIAAC destacó que para suplir toda el agua que necesita la explotación de la cantidad de oro que dice el presidente, todas las instituciones como ANDA, la ASA, las 2500 juntas de agua y los pozos particulares, tendrían que darle toda el agua que recogen a la industria minera por más de 20 años.

La producción mundial de cianuro para explotar oro, ronda los 182,000 toneladas anuales, y para explotar el oro que “hay” se



El Movimiento de Víctimas, Afectados y Afectados por el Cambio Climático y Corporaciones (MOVIAAC) señala que la explotación minera en El Salvador es totalmente improbable. Foto: Diario Co Latino/Cortesía.

debe suplir la demanda de 34.4 millones de toneladas de cianuro; “se necesitaría que la industria mundial del oro dejará de procesar oro y le enviaran el cianuro a El Salvador por casi 190 años”, destacó.

Los elementos para la explotación minera podrían significar un arma de doble filo, según el

MOVIAAC. Si las 34.1 millones de toneladas de la sustancia química necesarias para el oro “cayeran en manos criminales y lo utilizaran para matar gente”, se podría asesinar a aproximadamente 68 billones de personas, o sea, 8500 veces la población del mundo.

Mesa Frente a la Minería dice que revertir prohibición de explotación minera es “traición a la población”

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

La Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica en El Salvador condenó la decisión del Gobierno de revertir la prohibición de la minería metálica en el país aún con el conocimiento de los graves impactos que las actividades extractivas genera, y catalogó como una “traición” a la población.

“No es cierto que exista en el mundo minería responsable, ninguna empresa minera es responsable con el ambiente, no existe en el mundo tecnología o méto-

dos para explotar oro sin contaminar las fuentes de agua, la tierra, el aire y el ambiente”, destacó la Mesa.

Los daños ocasionados en las comunidades por estas industrias son irreversibles, aseguró la organización, y señaló que permitir el saqueo de los bienes naturales por parte de las corporaciones mineras es un acto de “traición a la población salvadoreña que luchó por más de 10 años para la aprobación de la ley”.

La alianza condenó la decisión del gobierno de Nayib Bukele de derogar la Ley de Prohibición de Minería Metálica y reactivar la actividad mi-

nera en El Salvador decisión tomada por la Asamblea Legislativa este lunes 23 de noviembre.

La alianza que aglutina a organizaciones ambientalistas y comunidades en resistencia amenazados por la explotación de oro expresó el rechazo ante la decisión del gobierno de Nayib Bukele de derogar la Ley de Prohibición de Minería Metálica y reactivar la actividad minera en El Salvador, a pesar de que el país no posee las condiciones geológicas y ambientales para desarrollar una industria a gran escala que requiere grandes cantidades de agua para pro-



Este lunes fue aprobada la Ley General de Minería Metálica en El Salvador por lo cual diversas organizaciones alzaron su voz en contra. Foto: Diario Co Latino/Cortesía.

cesar el oro y toneladas de químicos altamente contaminantes, como el cianuro, mercurio y arsénico.

La Mesa recordó su compromiso de accionar a nivel nacional para impedir el saqueo y contaminación de los bienes naturales a consecuencia de las actividades de la industria de la minería metálica, elevar la denuncia por la violación a los derechos humanos ambientales, ante las instancias internacionales frente a la inminente invasión de las

empresas mineras en El Salvador y a la derogación de la Ley de Prohibición de Minería Metálica.

Con la acción anterior, se incumpliría el artículo 12 del Protocolo Adicional a la Convención Americana Sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales conocido como el Protocolo de San Salvador, entre otros cuerpos normativos que garantizan tales derechos.

Colectiva Feminista recalca que Ley de Minería afectaría en mayor medida a la mujer salvadoreña

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

La Colectiva Feminista se pronunció ante la amenaza que representa la aprobación de la Ley General de Minería Metálica, y aseguró que las más afectadas serán las mujeres porque se agravaría su salud, la vida, la violencia de género, y otras áreas fundamentales de las mismas.

“Como feministas y defensoras de derechos humanos de las mujeres, juventudes, personas sexo género disidentes y bienes comunes, mostramos nuestra preocupación por las graves afectaciones y consecuencias en la salud y vida de las personas y comunidades al aprobarse esta ley”, expuso la Colectiva.

De acuerdo a la organiza-



La Colectiva Feminista manifiesta que las mayores afectadas con la Ley General de la Minería serán las mujeres salvadoreñas. Foto: Diario Co Latino/Archivo.

ción feminista, las repercusiones que puede tener la minería metálica afectarían en gran escala a todas las personas, principalmente a las mujeres, provocando un impacto negativo

en las comunidades que viven de la agricultura.

“El acceso al agua será más crítica y aumentará la escasez”, destacó la Colectiva, porque pone en una situación vulnera-

ble a las mujeres que se encargan de sus hogares y que hacen uso de ella.

También habría impunidad y falta de control institucional en las zonas mineras, “lo que puede aumentar la violencia de género, que afectará principalmente a niñas y mujeres”, señaló.

El impacto en la salud reproductiva de las mujeres debido a los metales pesados como mercurio y plomo, también sería un aspecto que agravaría la situación de las mujeres salvadoreñas, debido al impacto ambiental y deterioro de los bienes comunes.

La Colectiva prevé que aumentaría la contaminación de los mantos acuíferos subterráneos y de los pocos ríos que quedan en el país, generando impactos graves e irreversibles en la salud por el uso de meta-

les pesados como el arsénico y el cianuro.

“Por estas y más razones es totalmente peligroso aprobar una ley que solo busca contaminar y destruir lo poco que nos queda de naturaleza y recursos hídricos”, dijo la Colectiva Feminista, y aseguró que no existe la minería sostenible ni amigable con el medio ambiente.

Este 23 de diciembre será recordado en la historia del país como uno de los días más oscuros, porque la Asamblea Legislativa de mayoría oficialista, aprobó la Ley General de Minería Metálica, con ello vuelven los trabajos mineros, acción que traerá consecuencias drásticas no sólo a la vida ambiental del país, sino que también, a la vida de los salvadoreños.



Presidente Nicolás Maduro proclama que 2024 ha sido un año bendecido para Venezuela

TeleSURT

El presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, proclamó este lunes que el 2024 ha sido un año bendecido para su país, y destacó los desafíos que se esperan para 2025, al liderar el Encuentro Cristiano en Oración por Venezuela en la plaza Bicentenario del Palacio de Miraflores.

Al dirigirse a las pastoras y pastores cristianos, el jefe de Estado destacó que “hemos estado en oración permanente cada día de este año, por eso podemos decir 2024: año de victoria del pueblo de Dios de Venezuela, de la justicia de la igualdad del amor”.

“Se cumplirá la palabra profética y 2025 y los años que están por venir, lo que vienen son bendiciones y



tiempos milagrosos para nuestra patria Venezuela”, subrayó el dignatario.

El mandatario destacó que Venezuela es una tierra maravillosa, y recordó que la últi-

ma proclama del Libertador Simón Bolívar, invocó al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo como su fuerza protectora.

En ese sentido, sostuvo que a los libertadores les tocó el de-

recho a existir y a buscar la paz por medio de las armas, “pero jamás, ninguno de los libertadores fue a saquear por la fuerza a otros pueblos, ni a masacrar ni a imponerles un domi-

nio colonial, por eso quedaron como ejemplo admirable de la humanidad”.

El presidente felicitó a los venezolanos por la celebración de la Navidad y deseó un bendecido año 2015 para Venezuela.

Maduro instó a los venezolanos a continuar practicando el método que combina la oración, la reflexión y la acción.

“Tenemos un futuro maravilloso, sabemos cómo hacerlo y tenemos el poder más grande que pueda tener un pueblo: su fe y las bendiciones de Dios”, afirmó.

El mandatario sostuvo que recibió el proyecto Valor Cristiano y dio su conformidad con el Plan de Trabajo de la población cristiana venezolana de cara al 2025.

Exmandatarios panameños aseguran que soberanía es innegociable

Ciudad de Panamá/Prensa Latina

Tres expresidentes de Panamá respaldaron este lunes la postura del actual jefe de Estado, José Raúl Mulino, al afirmar que la soberanía e independencia del país no son negociables.

En un encuentro en el Palacio de las Garzas (sede del Ejecutivo), los exmandatarios Ernesto Pérez Balladares (1994-1999), Mireya Moscoso (1999-2004) y Martín Torrijos (2004-2009) firmaron junto a Mulino una carta, en alusión a las declaraciones del presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump, que amenazó con retomar el control del Canal de Panamá.

En la breve misiva se subraya que la soberanía e indepen-

dencia son parte de nuestra historia de lucha y de conquistas irreversibles.

“Nuestro Canal tiene la misión de servir a la humanidad y su comercio”, precisa el texto y añade que se trata de uno de los grandes valores que los panameños ofrecen al mundo, dándole garantía a la comunidad internacional de no tomar parte ni ser parte activa en conflicto alguno.

“Los panameños podemos pensar diferente en muchos aspectos, pero cuando se trata de nuestro canal y nuestra soberanía, nos unimos todos bajo una misma bandera”, remarca el documento.

A la cita acudieron además los actuales ministros de Relaciones Exteriores Javier Martínez-Acha y de la Presidencia Juan Carlos Orillac, así como el titular para los

Asuntos del Canal, José Ramón Icaza.

Donald Trump, quien asumirá la presidencia estadounidense el próximo 20 de enero, cuestionó este fin de semana las tarifas «exorbitantes» y el manejo del canal de Panamá, a la vez que amenazó con exigir su «devolución» si no se respetan los principios «morales y legales».

También reclamó que China tiene injerencia en la administración de la vía acuática, de la que Estados Unidos es el principal usuario. El presidente Mulino respondió, por su parte, el domingo que el «canal y sus zonas adyacentes son de Panamá y lo seguirá siendo», destacando que «la soberanía e independencia» de su país «no son negociables». El canal, por el que pasa cerca del seis por ciento del comer-



cio mundial, fue construido por Estados Unidos, que lo inauguró en 1914 y lo administró hasta su traspaso al Estado panameño el 31 de diciembre de 1999. Este año se conmemoran los 25 años de ese acontecimiento histórico. La reversión de la vía interoceánica quedó establecida en los Tratados Torrijos-Carter, firmados el 7 de septiembre de 1977 en Washington por los entonces jefe de Gobierno de Panamá, Omar Torrijos (1929-1981), y el presidente estadounidense, Jimmy Carter (1977-1981), que incluyen un Tratado de Neutra-

lidad permanente del canal, al cual se han adherido más de 40 Estados.

En la jornada, Mulino agradeció las expresiones solidarias de diferentes mandatarios, expresidentes, jefes de organismos internacionales y compatriotas en general, tras las declaraciones de Trump.

Los mandatarios de Colombia, Gustavo Petro, y de México, Claudia Sheinbaum; y los gobiernos de Venezuela, Nicaragua, China y Cuba han expresado su respaldo a la soberanía de Panamá sobre el canal.

ETICA Y POLITICA

Feliz Navidad

José M. Tojeira



Se puede decir Feliz Navidad mientras millones de seres humanos pasan hambre, miles mueren en guerras absurdas y criminales y cientos de millones sufren diversas formas de marginación, explotación y estigmatización? La respuesta es positiva, si somos capaces de ser coherentes con lo que decimos. En realidad la frase "Feliz Navidad" es un deseo. Aspiramos con él a que unas personas concretas, no solo por ser amigas, sino sobre todo por ser personas, pasen con alegría y bienestar unos días en los que se recuerda desde la fe cristiana una fecha clave de la historia de salvación del género humano creado y amado por Dios. Y es eso lo que nos puede llevar a la misma interrogante del inicio, aunque formulada de otra manera.

¿Se puede desear una Navidad feliz a unos pocos e ignorar la suerte de otros, o despreocuparme de la infelicidad de muchos? Y aquí la respuesta es negativa. La Navidad es un acontecimiento de carácter universal: la hu-

manización de Dios y la divinización de lo humano como fruto de su amor. No podemos recordarla sin comprometernos con lo humano y sin expandir nuestra capacidad de amar para comprometernos con Dios.

Los poetas han visto con frecuencia en la cruz el símbolo del amor cristiano. El tronco vertical apuntando hacia el cielo y el madero horizontal significando el abrazo y la apertura al mundo entero. Es el símbolo del amor en su plenitud y en su triunfo. El Nacimiento del Señor tiene la misma fuerza simbólica pero desde la óptica de la sencillez y la ternura solidaria.

Dios nace en la marginación y la pobreza para que todos se puedan acercar a él. No hay muros ni puertas en el lugar en el que nace. Hasta los animales del campo tienen entrada libre, simbolizados desde la piedad popular en el burro y el buey. Acostumbrados al pensamiento de que lo importante, y por ende lo divino, es siempre grande y fastuoso, Dios nos ofrece una presencia distinta. No solo nace en la pobreza, el silencio y ante la indiferencia de quienes no lo quisieron recibir en la posada, sino que está dispuesto a recorrer la vida del migrante, del profeta perseguido y de la víctima inocente. Para convertirse así, desde el amor construido con la palabra, la solidaridad y la vida, en la oferta de camino hacia la salvación de lo humano.

Por eso hoy, al celebrar la Navidad, no podemos olvidar al migrante, al enfermo, a toda víctima maltratada, explotada o encarcelada injustamen-

te. Tampoco es posible caminar indiferentes ante el desprecio de lo humano. Ese desprecio que se puede reflejar en la depredación de la naturaleza, en el deseo de convertir el agua en un puro objeto de mercado, o en el amor al oro reflejado en una minería que destruye la tierra, envenena el agua y contamina el aire. Es cierto que la Navidad tiene una dimensión tierna y familiar. Pero por eso mismo nos invita a vernos como familia humana abierta siempre al cariño, la solidaridad y la ternura. San Juan de la Cruz, un místico y poeta universal, tiene una poesía en la que narra intuitivamente lo primero que María comenzó a guardar en el corazón: el contraste entre el llanto de Dios en el Niño Jesús y la alegría en los pastores pobres.

El llanto del divino Niño nacido en un mundo insolidario que no lo recibe en ninguna casa y la alegría de los olvidados de la tierra que son los primeros en darse cuenta de que Dios viene hacia ellos, ofreciéndoles un mundo y una sociedad en la que la hermandad supera los odios, las guerras, la marginación y todo tipo de abuso del débil y el humilde. La Navidad es así un camino hacia el amor que nace desde lo pequeño y rechaza el fariseísmo de lo grande o la alegría de unos pocos construida sobre el dolor de los pobres. Desde ahí, desde la buena noticia de un amor que nace desde lo pequeño y se convierte en semilla universal de un mundo nuevo en el que no hay necesidad de sol o de luna "porque su lámpara es el Cordeiro", desde ahí, hoy y siempre, podemos decir FELIZ NAVIDAD.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671